

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-2954 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 30 de abril de 2020, acordó la aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2020, porque su aprobación es de interés público, resultando indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios municipales, se tramita sin suspensión, por entender que concurre supuesto de excepción del R.D. 463/2020 porque no puede pararse las medidas de lucha contra el Covid-19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto en la Intervención Municipal en período de información pública por el plazo de quince días al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado, si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones.

Piélagos, 5 de mayo de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2020/2954](#)